

Expte: 32449/2023

Ref. Ayuda: ME23209

Solicitante: NURIA OÑA HERNANDEZ

Alegación: **ESTIMADA**

Motivo: Indica que no está de acuerdo con el importe concedido

Resultado: Haciendo las comprobaciones pertinentes, ha existido un error de transcripción de los datos de las plantillas medias aplicados al solicitante, incrementándose la cantidad propuesta a 19.764,00€

Expte: 31429/2023

Ref. Ayuda: ME23041

Solicitante: GRUPO LUNA MELILLA, S.L.

Alegación: **DESESTIMADA**

Motivo: Indican que están propuestos como desfavorables por falta de presupuesto y con 15 puntos, no estando conforme por la baremación del criterio nº 5, debiendo otorgársele 30 puntos

Resultado: La solicitud es favorable, en contra de lo que se indica en el escrito de alegaciones, y habiendo realizado las comprobaciones pertinentes se observa que los rendimientos aplicados al criterio nº 5 son correctos.

Expte: 31519/2023

Ref. Ayuda: ME23078

Solicitante: HOST. TC MELILLA S.L.

Alegación: **DESESTIMADA**

Motivo: Indica que solicitó un fraccionamiento de la deuda, aportando la documentación con fecha 20/11/2023, dicha documentación no es tenida en cuenta ya que el plazo para aportar documentación finalizó el 24/10/2023

Resultado: Haciendo las comprobaciones pertinentes, efectivamente, no aporta la documentación requerida en tiempo y forma.

Expte: 31521/2023

Ref. Ayuda: ME23079

Solicitante: LAZARO INSTALACIONES E HIJOS S.L.

Alegación: **DESESTIMADA**

Motivo: Indican que están propuestos como desfavorables por falta de presupuesto y con 15 puntos, no estando conforme por la baremación del criterio nº 5, debiendo otorgársele 30 puntos

Resultado: La solicitud es favorable, en contra de lo que se indica en el escrito de alegaciones, y habiendo realizado las comprobaciones pertinentes se observa que los rendimientos aplicados al criterio nº 5 son correctos.

Expte: 32060/2023

Ref. Ayuda: ME23165

Solicitante: BRAHIM ATIA EL HAMMOUCHI

Alegación: **DESESTIMADA**

Motivo: Indican disconformidad con la exclusión del expediente en la relación de beneficiarios propuestos provisionales para la concesión de la subvención.

Resultado: Habiendo realizado las comprobaciones pertinentes, se observa que el requerimiento de subsanación de documentación fue emitido con fecha 25/10/2023 y aceptado por el representante de la solicitante con fecha posterior al plazo de caducidad de la notificación. Por tanto, no aporta la documentación requerida en tiempo y forma.

Expte: 32343/2023

Ref. Ayuda: ME23185

Solicitante: HAMED HAMED MIMON

Alegación: **DESESTIMADA**

Motivo: Indica que con fecha 25/10/2023 se remitió requerimiento de subsanación de documentación, dándose por notificado el 05/11/2023 y subsanando documentación el 15/11/2023.

Resultado: Haciendo las comprobaciones pertinentes, se observa que el 05/11 la notificación en el sistema aparece como expirada, por lo que no da lugar a la presentación de documentación a fecha posterior.

Expte: 32442/2023

Ref. Ayuda: ME23204

Solicitante: AUTOSERVICIO EL ENCUENTRO S.L.

Alegación: **DESESTIMADA**

Motivo: Indican que no se ha podido comprobar por nuestra parte la documentación requerida, haciendo referencia al impuesto de sociedades.

Resultado: Habiendo realizado las comprobaciones pertinentes se observa que los documentos relacionados al impuesto de sociedades de los años 2019 y 2021 se adjuntaron con la solicitud, por lo que no ha sido necesario requerirlos en ningún momento y es correcto el importe concedido al solicitante.

Expte: 32640/2023

Ref. Ayuda: ME23217

Solicitante: HERMANOS AZZOUZI S.L.

Alegación: **DESESTIMADA**

Motivo: Indican que el importe a subvencionar debería ser mayor, teniendo en cuenta que posee dos cuentas de cotización con trabajadores.